REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 031 Fecha Estado: 23/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120130116300	Ordinario	ESMERALDA DEL SOCORRO BETANCUR ARENAS	PROTECCION S.A.	Auto decide recurso No repone, concede apelación. 02	22/02/2022		
05001310501120180011600	Ejecutivo Conexo	OMAR DE JESUS GARCES TOBON	COLPENSIONES	Auto corre traslado A la parte ejecutada, por el término de tres días de la liquidación del crédito, visible a folio 57 del expediente ejecutivo (E1)	22/02/2022		
05001310501120180020500	Ejecutivo Conexo	JUAN DIEGO NOREÑA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Ordena la entrega del titulo judicial al apoderado del ejecutante y el archivo del proceso. (E1)	22/02/2022		
05001310501120180028600	Ejecutivo Conexo	JUAN GUILLERMO LOPERA MAYA	COLPENSIONES	Auto corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres días de la liquidación del crédito presentada por la apodera judicial del ejecutante (E1)	22/02/2022		
05001310501120180056300	Ordinario	JUAN GUILLERMO CARDONA SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS las 08:15 am del 13 de septiembre de 2022. OFC1	22/02/2022		
05001310501120190006000	Ejecutivo Conexo	ALBA MERY LOAIZA GOMEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se declara probada la excepcion de pago, se ordena la terminación del presente proceso, el archivo del expediente y la entrega del título judicia al apoderado de la ejecutante (E1)	22/02/2022		
05001310501120190060200	Ejecutivo Conexo	MARIA TERESA HINCAPIE DE GOMEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se ordena seguir adelante con la ejecución por la suma de $7’898.338,00 correspondiente a la diferencia en el pago de los intereses reglados en el artículo 141 de la Ley 100 de 1993. Requiere liquidacion del crédito (E1)	22/02/2022		
05001310501120200001200	Ordinario	JORGE ALBERTO PELAEZ ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda. Se fija como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, la 01:15pm del 11 de agosto de 2022. OFC1	22/02/2022		
05001310501120210048700	Tutelas	MIGUEL LEONARDO DURAN ROQUES	LA PREVISORA SEGUROS	Auto concede impugnación tutela Se dispone remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín, Sala de Decisión Laboral. E2	22/02/2022		

ESTADO No 031 Fecha Estado: 23/02/2022 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120220003200	Tutelas	JHON JAIRO ZULUAGA AMAYA	ECRETARIA DE EDUACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto concede impugnación tutela Se dispone remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín, Sala de Decisión Laboral. E2	22/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

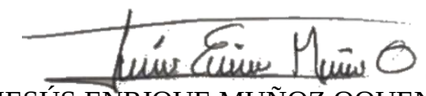

JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)